



REFORMA PARA ACOTAR AL TRIBUNAL ELECTORAL, "NO VA"

ANTE "EL REPUDIO", LA "PARTIDOCRACIA" RECUA

JERÓNIMO D. GALVÁN

Ningún partido político en la Cámara de Diputados parece dispuesto a recibir el golpe del repudio social que ha generado la propuesta con la que buscaban 'limitar' al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en decisiones que, acusan, han invadido atribuciones del Poder Legislativo.

Pese al optimismo que mostraban sobre la reforma a los artículos 41, 73, 99 y 105 de la Constitución, a principios de abril, los coordinadores de seis de los siete grupos parlamentarios de San Lázaro cedieron a los señalamientos desde la sociedad civil sobre el daño que estos cambios generarían a los derechos políticos de las minorías.

Solamente Movimiento Ciudadano había manifestado su preocupación y rechazo a la propuesta elaborada desde la Junta de Coordinación Política que, según advirtió en redes sociales el diputado Jor-

ninguno de los partidos quiso pagar el costo político de acotar al Tribunal Electoral. Ante el repudio social y la rebelión de diputados, las dirigencias echaron para atrás la reforma que limita la competencia de este órgano en asuntos internos de partidos -y evitar así sanciones-, y que le impide su intervención en casos de violaciones a los derechos electorales de minorías. Aunque Morena, sus aliados y el PRI mantienen la esperanza de aprobar una modificación constitucional con "agregados" consensuados, el tiempo se agota ante el arranque del proceso electoral 2023-2024. El panista Santiago Creel no tiene dudas: "Hay un acuerdo en que la reforma no va y punto".

ge Álvarez Máynez, "iba a dar un golpe mortal al Tribunal Electoral".

La bancada naranja acusó que la "partidocracia" pretendía acotar la competencia de los magistrados electorales en asuntos internos de partidos y evitar así sus sanciones. Pero lo más grave, indicó, era el riesgo de impedir al Tribunal y al Instituto Nacional Electoral (INE) interve-

nir en caso de violaciones a los derechos político-electorales de minorías, como migrantes y pueblos originarios, además de obstaculizar la observancia de la paridad de género.

PRI y PRD expresaron su apoyo al planteamiento para "acotar al tribunal". El dirigente nacional tricolor, Alejandro Moreno expresó: "Hay certeza, hay apertura,



Cámara de Diputados. Marcha atrás

hay certidumbre, los partidos políticos tienen su libre autodeterminación. Los órganos jurisdiccionales, en base a lo que está garantizado en la ley, es que van a tener la capacidad de interpretación para tomar decisiones. Nosotros respetamos al Tribunal Electoral, al Poder Judicial de la Federación, a la Corte”.

Incluso el panista, Santiago Creel, quien después consideró un triunfo el que se haya detenido la reforma, reconoció en su momento que el “problema competencial” con el Poder Judicial seguía latente: “Desde mi punto de vista esto tendría que ser una reforma de carácter constitucional en plena forma y dividir las competencias, con mucha claridad: qué es lo parlamentario y qué es lo electoral.”

Tanto Morena y sus aliados como la oposición del PRI, PAN y el PRD, manifestaron su aval para el documento emanado del Grupo Plural de Trabajo, constituido el 14 de febrero, para revisar las atribuciones del TEPJF

Antes de Semana Santa, el presidente

de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo, incluso se ufana de contar ya con 473 votos para aprobar la reforma al órgano de justicia electoral.

Más tarde, llegado el jueves 13, el diputado Ignacio Mier anunció un acuerdo firmado por los coordinadores para postergar el debate. Explicó que permitirán a los partidos reunirse con sus dirigencias y, por otra parte, dialogar con el Senado para “socializar” estos cambios y que reciban su aval.

En un tono menos positivo, ese mismo jueves, Santiago Creel anunció a la prensa: “Finalmente la reforma al Tribunal Electoral no pasó, prosperó la razón”.

El TEPJF sí se toca

La reforma para “cercar” al órgano judicial fue encargada el pasado 14 de febrero por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, que constituyó un Grupo Plural de Trabajo para revisar las atribuciones del Tribunal Electoral. Buscaba solucionar los diferendos en temas como la convocatoria del proceso de selección de consejeros del INE y la exclusión de MC de la Comisión Permanente.

Este grupo se compuso por los diputados Juan Ramiro Robledo, de Morena; Jorge Arturo Espadas, del PAN; Marco Antonio Mendoza, del PRI; Fausto Gallardo García, del Partido Verde; Pedro Vázquez, del PT; y Elizabeth Pérez, del PRD. MC decidió no participar.

Tras un mes se trabajó, el Grupo Plural turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales la iniciativa con proyecto de decreto para modificar cuatro artículos de la Constitución, con las firmas de seis coordinadores parlamentarios.

Ahí comenzó a trabajarse el acuerdo para obtener las dos terceras partes de los votos, la mayoría calificada que requiere cualquier modificación a la Carta Magna. Todos se decían de acuerdo, y el presidente de la comisión, Ramiro Robledo, aseguraba tener los números para “maniar” al Tribunal: 473 diputados, con respaldo del PAN, PRI y el PRD.

Pero los orgullosos padres rápidamente dejaron en la orfandad su iniciativa de reforma constitucional apenas vieron los reclamos de la sociedad civil por el retroceso que acusaban en las acciones afirmativas que garantizan la participación política de sectores como pueblos originarios, migrantes y la comunidad LGBTIQ+.

Las críticas se centraron en efectos como el debilitamiento del avance democrático y el retroceso a 26 años de trabajo del órgano especializado.

Bajo esta premisa, los partidos que habían firmado la iniciativa con amplio con-

senso, comenzaron a abandonar el barco, ante el riesgo de naufragar con él.

El miércoles 12 comenzaron a correr los rumores de que el PAN ya no acompañaría. Al día siguiente, el perredista Luis Espinoza Cházaro manifestó un repentino cambio de parecer. “Quiero dejar claro también que, de arranque, la intención de la iniciativa era solamente de limitar al Tribunal, no debilitarlo”.

Jorge Romero, jefe de los diputados del blanquiazul, escribió en Twitter: “Para que no haya dudas, las y los diputados de Acción Nacional decidimos no reformar cualquier iniciativa, pese a su contenido, que suponga la más mínima duda respecto a las facultades del Tribunal Electoral”.

No obstante, en más de una ocasión, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, legisladores de Morena en desacuerdo con el anteproyecto de reforma y hasta el coordinador del Partido Verde, refirieron que el PAN fue quien propuso los polémicos cambios al artículo 41, en torno a las acciones afirmativas. Esto fue rechazado una y otra vez por el partido.

La polémica por la autoría suscitó incluso algunos altercados en redes. Mientras el diputado del PVEM, Carlos Puente, respondía a una publicación periodística: “¿Sabía usted que quien redactó y elaboró la iniciativa fue el PAN?”, el panista Jorge Triana le espetaba: “Se elaboró en Segob”. A esto, el del Verde reviró “¡La hicieron ustedes! ¡Aceptalo! ¡Ahí está la firma de tu coordinador!”

En tanto, el presidente de la Cámara, Santiago Creel, escribió en su cuenta: «El Tribunal Electoral no se toca», a lo que el presidente de la Jucopo, Ignacio Mier, le atizó “Don Santiago, sea honesto, usted está en contra de que en la Constitución quede garantizado el 10% para las minorías y la paridad en las dirigencias de los partidos. Ése es el fondo”.

Pero la decisión panista, desde su dirección estaba tomada. No irían con la votación. Asumiendo que los votos del PRI bastarían para apoyar la reforma a la justicia electoral, vieron una salida por donde evitar las acusaciones de traición de quienes les reprocharon: “El INE no se toca, pero ¿el Tribunal sí?”

“Rebelión en la Granja”

Ante los cuestionamientos sobre los desacuerdos que impedían sesionar a los diputados, el propio presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo, no era capaz de dar una razón certera de lo que había trabado el anterior consenso. Solamente consignó que algunos grupos parlamentarios ha-

Germán Canseco



Mier. "Socializar" los cambios

bían solicitado aplazar la discusión de la reforma constitucional.

Llegó el lunes 10, se abrió la vigésima quinta reunión plenaria de la comisión a las 10:00 horas, sólo para declarar un receso y, seis horas y media más tarde, anunciar que se instalarían en sesión permanente para seguir revisando el tema en las bancadas.

Para el martes 11 un grupo de diputados de Morena presentó a los medios un fólder con firmas de al menos 90 diputados de ese partido pero también del PT, del Partido Verde y del PRI que, dijeron, irían contra las modificaciones al Tribunal en caso de poner en riesgo los derechos políticos de las minorías.

La diputada Irma Juan Carlos indicó que los legisladores "en rebelión", entre ellos más de 60 legisladores morenistas, iría contra el dictamen por considerar que "le estaríamos quitando los dientes al Tribunal, para que de alguna manera pueda garantizar el efectivo derecho político electoral de estos grupos", dijo la legisladora, escoltada por los diputados Hamlet García y Emmanuel Reyes Carmona.

Con estos votos en contra y el rechazo que estaba perfilando ya, para esos momentos, el grupo parlamentario del PAN, no alcanzarían los votos suficientes para aprobar el proyecto.

Fue así que los "rebeldes" lograron plantear su inconformidad al coordinador de Morena y agregar a las reservas del dictamen una disposición para garantizar, en el texto constitucional, que los sectores minoritarios deberán estar representados, al menos, con 10% del total de los integrantes, tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores.

De momento, Morena y aliados, con el PRI, mantienen la esperanza de aprobar la

modificación constitucional antes del 21 de abril, con los cuatro agregados que se hicieron para alcanzar el mayor consenso entre partidos. Sin embargo, la iniciativa podría quedar en un intento más, encaminado a diluirse en la ruta de "socialización" que acordaron los coordinadores en la Jucopo. Y es que, en los hechos, se agota el tiempo para hacer un cambio de este calado antes de que empiece el proceso electoral 2023-2024.

En tanto, Creel sentenció a nombre de su partido, "Hay un acuerdo en que la reforma no va, punto, y punto y aparte y final".

Sin aval presidencial

Las señales de alerta contra lo que MC había acusado de ser una reforma constitucional para debilitar al Tribunal Electoral, en el entendido de que "Morena y Va por México quieren un Tribunal a modo", tuvieron fuerte eco desde la sociedad civil.

Surgieron opiniones críticas contra la reforma al TEPJF desde la ciudadanía, los colegios de abogados, las cámaras empresariales y el propio seno del Tribunal.

La magistrada Janine Otálora difundió un hilo en el cual expresó: "Los desacuerdos entre los órganos del Estado jamás pueden servir de pretexto para limitar el ejercicio de los derechos de todas las personas ni para privarles de oportunidades para defenderlos". Habló de la responsabilidad pública de no imponer una visión ideológica, sino de defender las libertades.

También hubo un pronunciamiento del magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón, quien manifestó durante el Seminario de Metodologías para la Observación en Justicia

Electoral que "los programas sociales no son moneda de cambio por votos y tampoco lo son las acciones afirmativas. Se trata de auténticos derechos sociales".

Fue ahí que el presidente del tribunal planteó a los diputados la posibilidad de abrir a Parlamento Abierto la reforma cocinada en el Legislativo. Se sumó a estas voces, entre otros, el ministro en retiro José Ramón Cossío, quien acusó en un artículo periodístico a la propuesta de intentar "sacar a los partidos y a los órganos políticos de los controles de regularidad a los que están sometidos".

Por si fuera poco, el intento de reforma para "acotar" al TEPJF y perfeccionar el cumplimiento de la ley electoral, a decir de los legisladores, no tuvo el visto bueno de presidente López Obrador, quien abordó el tema del tribunal en su conferencia matutina del miércoles 12. "«No hay que limitarlos, no. Lo que hay que hacer es que haya gente honesta en los tribunales, eso es lo que hay que buscar. No gente que actúa por consigna», dijo a la prensa.

Pese a ello, aclaró que no convalidaba el desempeño de este este órgano judicial. "No los veo con buenos ojos", dijo en referencia a los magistrados que integran la Sala Superior.

Recordó que desde esa instancia se detuvo la candidatura de Félix Salgado Macedonio y la de Raúl Morón. "No voy a olvidar que los del Instituto Nacional Electoral quitaron las candidaturas a los propuestos en Guerrero y en Michoacán con el argumento de que no habían reportado creo que 10 mil o 12 mil (...) fueron al Tribunal, donde los magistrados resolvieron que era una medida excesiva (...) El INE ratifica su resolución y la regresa, no le hace caso, y el tribunal les quita las candidaturas". 

Montserrat López



Tribunal Electoral. Facultades en la mira